



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 23 de agosto de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

Los correos institucionales de fecha 22 de agosto del 2023, remitidos por la Administradora del Módulo Básico de Justicia de Los Olivos, Carina Carol Villacorta Rengifo y de la Señora Jueza **MIRIAM PAOLA SOTELO ZEGARRA**, a cargo del Juzgado Civil del Módulo Básico de Justicia de Los Olivos; y

CONSIDERANDO:

Primero.- Por documentos del antecedente se comunica la inasistencia de la Señora Jueza **MIRIAM PAOLA SOTELO ZEGARRA**, por motivo de enfermedad los días 22 y 23 de agosto del 2023 y la Administradora del citado módulo propone el encargo del despacho.

Segundo.- Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en vía de regularización, resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde labora la Señora Jueza por los días señalados, precisando que deberá justificar **documentalmente** su inasistencia, siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales (descanso médico, boletas de venta de atención, entre otros), **para el otorgamiento de la licencia correspondiente**; por lo que,

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER que la Señora Jueza **MIRIAM PAOLA SOTELO ZEGARRA**, a cargo del Juzgado Civil de del Módulo Básico de Justicia de Los Olivos, justifique su inasistencia **documentadamente** (documentos originales) dentro del tercer día de reincorporado a sus labores, por los días **22 y 23 de agosto de 2023 (02 días)**.

Artículo Segundo: ENCARGAR, en vía de regularización, el despacho del Juzgado Civil del Módulo Básico de Justicia de Los Olivos, al Señor Juez **LIZANDRO RODRIGUEZ TAFUR**, a cargo del 3° Juzgado Civil del Módulo Corporativo Civil de Litigación Oral, en adición a sus funciones, por los días **22 y 23 de agosto de 2023 (02 días)**.

Artículo Tercero: HABILITAR a la Señora **MIRIAM PAOLA SOTELO ZEGARRA**, a cargo del Juzgado Civil del Módulo Básico de Justicia de Los Olivos, para la participación en las Audiencias programadas para el día 22 de agosto del 2023, en los Expedientes 1825-2023-JC y 1827-2023-JC; ello a fin de no afectar el despacho judicial a su cargo y no invalidar las actuaciones procesales llevadas a cabo.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Cuarto: **PONER** a conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Administración del Módulo Básico de Justicia de Los Olivos, así como de los interesados/as, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

